



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en los artículos 6 apartado A fracciones II y V, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, hago de su conocimiento que los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales denominado **"Expedientes del Personal Técnico Aeronáutico"** registrado con el número **CBDPI014AFCS035**, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

La **finalidad** del sistema de datos personales de referencia es integrar, conservar y mantener actualizada la documentación personal de los servidores públicos de la Subdirección de mantenimiento que los avala como técnicos en aeronáutica, lo anterior, para el efecto de cumplir con la normatividad aeronáutica de Talleres Aeronáuticos Autorizados por la Dirección General de Aeronáutica Civil, tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México

Asimismo, con fundamento en los artículos 6, 45 y 47 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; numerales 203450000 y 203450200 del Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas; DAP-20 del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; procedimiento 110 "Expediente de Personal" del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, la Secretaría de Finanzas, a través de la Coordinación de Servicios Aéreos se encuentra facultada para recabar la información solicitada, de tal suerte, se considera **titular** de los datos personales, a los servidores públicos de la Subdirección de Mantenimiento de la Coordinación de Servicios Aéreos, quienes realizan servicios de mantenimiento a las aeronaves de esta institución, la información necesaria para la integrar la base de datos en comento.

Dicha información debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento para la incorporación al sistema de datos personales referido.

La entrega de los datos personales, es **obligatoria** y en caso de que **el titular se negara a otorgarlos no podrá** realizar los servicios de mantenimiento a las aeronaves de esta institución.

Cabe señalar que sus datos personales, podrán ser **transmitidos** de forma total y/o parcial a la Dirección General de Aeronáutica Civil respecto a los talleres aeronáuticos; así como otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como Ley). Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el artículo 21 de la Ley, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento expreso.

Se le informa que, no se consideran transmisiones las efectuadas entre las dependencias del Ejecutivo, los organismos auxiliares y entidades, ni las realizadas entre el responsable y el encargado de los datos personales de las unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones; no obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como todos aquellos que deriven de la relación laboral entre el servidor público y la Secretaría de Finanzas.

Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades y terceros a los que se hizo referencia, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE SERVICIOS AÉREOS



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Ahora bien, el **tiempo de conservación** de los expedientes que integran la base de datos en comento será por un periodo de 2 años en los archivos de trámite de esta unidad administrativa, cabe señalar que el periodo referido se computará a partir del día siguiente a la fecha del documento con el cual se dé por concluido el asunto por el asunto que motivó la integración de los expedientes, lo anterior, de conformidad con el artículo 20 de los Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los archivos del Estado de México, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el veintinueve de mayo de dos mil quince.

Cabe señalar que una vez que concluya dicho periodo, se procederá a su conservación tanto de los datos personales proporcionados en la solicitud de referencia, así como los que se hubieran generado durante el tiempo en que hubiera permanecido vigente en el sistema de datos personales de la Secretaría de Finanzas, por un periodo diverso de 6 años para los expedientes con información administrativa de conformidad con el artículo 27 fracción I de los Lineamientos de referencia; una vez transcurrida esta temporalidad, los datos personales serán destruidos, solamente se conservarán datos históricos con el objeto de poder emitir las constancias que legalmente se requieran y en su caso, estadísticos, que serán sometidos a un proceso previo de disociación; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Se le informa al titular que algunos de los datos personales que se recaban detentan la naturaleza de **sensibles** por la Ley, de tal suerte, la información de salud que se encuentra inmerso en el certificado médico emitido por la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte; se considera información sensible, debido a que su utilización indebida puede conllevar un riesgo grave para su titular.

El titular podrá, en los términos previstos por la Ley, así como por los Lineamientos, ejercer los siguientes derechos: **acceso** (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como, a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la Ley), **rectificación** (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), **cancelación** (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia) y **oposición** (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento), los cuales se podrán ejercer a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex, www.saimex.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, que tiene su domicilio en Lerdo Poniente No. 300, Palacio de Gobierno, Puerta 360, segundo piso, Colonia Centro, código postal. 50000, Toluca, Estado de México.

En caso de que no manifieste su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

Usted puede **revocar en cualquier momento el consentimiento** que, en su caso, hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que, por alguna obligación legal o administrativa, sea necesario continuar tratando sus datos personales.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna **opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos**; sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente **aviso de privacidad** se hizo del conocimiento al Comité de Información de la Secretaría de Finanzas el día ocho de enero de 2016, emitiéndose el acuerdo número CI/2016/0004; sin embargo, podrá sufrir **cambios** y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

dirigirse al siguiente sitio de internet: http://finanzas.edomex.gob.mx/aviso_de_privacidad desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda o, en su caso, acudir a la Unidad de Información, donde le será proporcionado para su lectura, mediante formatos autorizados.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Ing. Juan de Dios Elorza Cinta, Subdirector de Mantenimiento de la Coordinación de Servicios Aéreos.

El interesado podrá dirigirse al área de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México al teléfono: 01 722 226 19 80 o al correo electrónico instituto@infoem.org.mx

Derivado de las manifestaciones vertidas y una vez que he sido enterado del contenido del presente aviso de privacidad, otorgo mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales en los términos antes señalados.



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE SERVICIOS AÉREOS